GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	6	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	6	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	6			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/10/19	Hasta:	31/10/19		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	01/10/19	Hasta:	31/10/19		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600009548	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	30/04/19	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/05/19	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS Y TRABAJOS VARIOS, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA GENERAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.**	
		NIT	900784573-7	
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($**198.188.965**) IVA INCLUIDO.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			No.	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($**198.188.965**) IVA INCLUIDO	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	
			FECHA DE INICIO / **FECHA DE TERMINACION**	
			02/05/19 / 31/12/19	
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			No. / N/A / N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.** / **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**	
			No. / N/A / N/A	
			NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500049281 por $54.983.525, 4500049283 por $5.787.739 (ambas Salud) y 4500049280	

SMARINR

		por $137.417.701 (General)
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	26/04/19, 26/04/19 y 29/04/19 respectivamente
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		9679

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Santiago Marín Restrepo
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	75%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	69,6%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido con las actividades programadas de acuerdo al cronograma y a los requerimientos de la supervisión. Se realizó cambio de chumaceras en equipo de aire del archivo histórico. Se realizó cambio de soportes y bandejas de condensado en UMAs de piso 1 y asamblea que estaban muy deterioradas por oxidación. Se cambiaron rodamientos en motor de sistema de agua de condensación en archivo histórico y cambio de sello en la bomba que presentaba fugas. Se reubica el mini Split en el sótano para darle utilidad.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con los estándares establecidos para el suministro e instalación de los elementos requeridos 2. Suministrar los consumibles menores necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos sin cargo adicional para la Gobernación. 3. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica. 4. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. 5. La entrega de los informes requeridos debe ser oportuna y de acuerdo a los plazos establecidos por la	75%	Ha cumplido

Gobernación de Antioquia. 6. El contratista debe suministrar un cronograma de trabajo semanal que pueda ser verificado por el supervisor del contrato. Este se presenta en el formato acordado entre contratista y supervisor. 7. Atender los requerimientos de la supervisión. 8. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios de mantenimiento a las maquinas del CAD y sedes externas. 9. Entregar los bienes con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. 10. La atención de reclamaciones por parte del supervisor no podrá exceder de los tres (3) días hábiles a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio. 11. El tiempo estipulado de respuesta para atender emergencias que comprende la atención de las llamadas las 24 horas del día, incluyendo domingos y festivos, debe ser en el término de una (1) hora. Los repuestos que deban colocarse dentro de este mantenimiento y su costo será atendido con los recursos destinados dentro del presupuesto oficial del contrato para tal efecto. 12. Los repuestos utilizados para los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser originales para los equipos actualmente instalados en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas. 13. El contratista debe cumplir con la regulación ambiental para la adecuada disposición de residuos considerados peligrosos para el medio ambiente. 14. Durante la ejecución del Contrato, el contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene y salubridad las instalaciones de la obra y del personal que tenga contacto directo con ella, incluidas terceras personas.		
Cumplir con el OBJETO del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente documento de Invitación Pública.	75%	Ha cumplido

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Suministrar al CONTRATISTA la información que éste considere necesario para desarrollar el Objeto Contractual. 2. Pagar el valor del contrato establecido en el presente contrato. 3. Direccionar y asignar a través de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General, las actividades que deban desarrollar los operarios asignados por EL CONTRATISTA. 4. Permitir y garantizar el ingreso del personal operativo a las instalaciones. 5. Verificar que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes relativos al (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) en cada pago derivado del contrato	100%	Se ha cumplido

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 198.188.965	N/A	N/A	$ 198.188.965
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 198.188.965	N/A	N/A	$ 198.188.965
4. Anticipos	$ 0	N/A	N/A	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 110.184.983	N/A	N/A	$ 110.184.983
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 110.184.983	N/A	N/A	$ 110.184.983
7. Recursos ejecutados	$ 137.892.046	N/A	N/A	$ 137.892.046
8. Recursos no ejecutados	$ 60.296.919	N/A	N/A	$ 60.296.919

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No presenta

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". En contraprestación, el Departamento reconocerá al contratista el valor de las obligaciones surgidas del contrato, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Tesorería General del Departamento con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada del informe de supervisión y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA, al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia. El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso. El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	30/04/2019	$ 198.188.965		N/A		$ 198.188.965
Adiciones	N/A	N/A				N/A
Pago No.1 / Factura N°2412 por $6,971,408 (Salud) Factura N°2411 por $13,427,213 (General)	17/06/2019 y 17/06/2019 respectivamente		$ 20.398.621	N/A	-	$ 177.790.344
Pago No.2 / Factura N°2465 por $6,971,408 (Salud) Factura N°2464 por $18,147,088 (General)	19/07/2019 y 19/07/2019 respectivamente		$ 25.118.496	N/A	-	$ 152.671.848

Pago No.3 / Factura N°2508 por $6,971,408 (Salud) Factura N°2507 por $13,427,213 (General)	12/08/2019 y 12/08/2019 respectivamente		$ 20.398.621	N/A	-	$ 132.273.227
Pago No.4 / Factura N°2560 por $6,971,408 (Salud) Factura N°2559 por $14,705,451 (General)	11/09/2019 y 11/09/2019 respectivamente		$ 21.676.859	N/A	-	$ 110.596.368
Pago No.5 / Factura N°2616 por $9,165,173 (Salud) Factura N°2615 por $13,427,213 (General)	10/10/2019 y 10/10/2019 respectivamente		$ 22.592.386	N/A	-	$ 88.003.982
Pago No.6 / Factura N°2664 por $6,971,408 (Salud) Factura N°2663 por $20,735,655 (General)	14/11/2019 y 14/11/2019 respectivamente		-	N/A	$ 27.707.063	$ 60.296.919
TOTALES		$ 198.188.965	$ 110.184.983	N/A	$ 27.707.063	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Tercera "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L (<u>$6.971.408) pagados por el RPC #4500049281 de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia</u> y VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (<u>$20.735.655) pagados por el RPC #4500049280 de la Secretaría General</u>. La sumatoria total del pago es de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/L ($27.707.063)** relacionados en el Pago No. **6** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la

cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

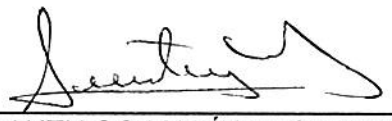
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Certificado paz y salvo de parafiscales
Planilla de pago
Facturas No. 2663 (secretaría General) y 2664 (secretaría seccional de Salud de Antioquia)

Para constancia, se firma la presente acta el 15/11/2019:



SANTIAGO MARÍN RESTREPO
Profesional Universitario
Dirección Servicios Generales
SUPERVISOR